

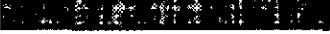
161672

ACTA DE INSPECCION

 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día treinta y uno de enero dos mil siete, en el **INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC)**,  (Madrid).

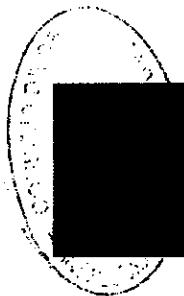
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a la gammagrafía industrial y medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización en vigor (MO-8) fue concedida en fecha 15 de febrero de 2002.

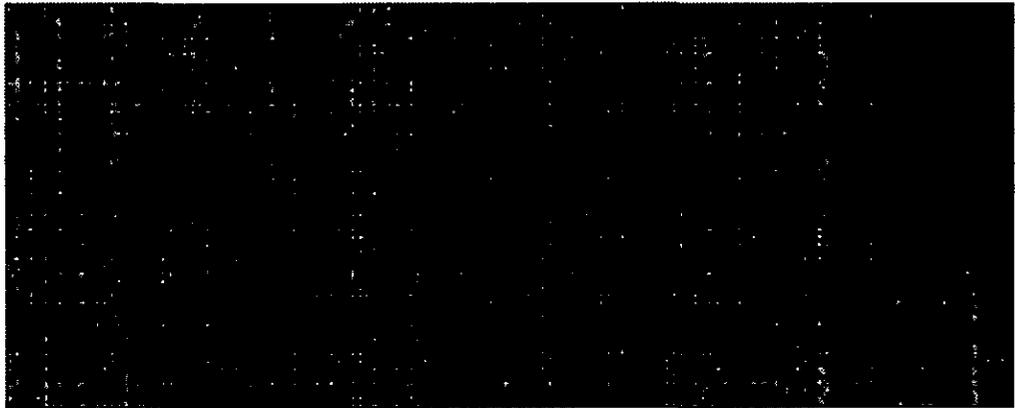
Que la Inspección fue recibida por  Supervisor de la instalación y  futuro Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

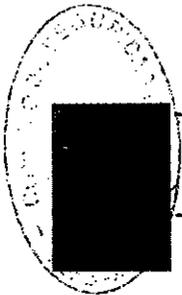
- No ha habido modificaciones ni en el emplazamiento de la instalación radiactiva, ni en recinto de almacenamiento ni en los equipos, desde la última inspección de fecha 27 de febrero de 2006. \_\_\_\_\_
- El recinto de almacenamiento dispone de medios para establecer un acceso controlado y se compone de dos bunkers contiguos. \_\_\_\_\_
- Según manifiesta, disponen de un total de  equipos TROXLER-3400 de medida de densidad y humedad en suelos y un gammógrafo portátil de la firma  \_\_\_\_\_



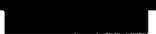


Respectivamente: \_\_\_\_\_

- El día de la inspección, en un recinto blindado, señalizado como Zona Controlada y provisto de acceso controlado, se encontraba almacenado un gammógrafo  con fuente radiactiva de  de actividad en fecha 28/10/98, nº M575 al que se le ha instalado el posilock. En el bunker contiguo al anterior señalizado como Zona Vigilada se encontraban almacenados los TROXLER con nº serie  junto con sus equipos de medida de la radiación y los paneles de señalización naranja. \_\_\_\_\_



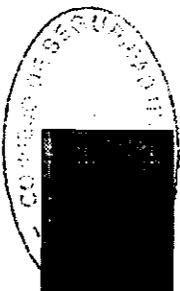
Consta que se han revisado los equipos TROXLER y se han realizado las pruebas de hermeticidad a sus fuentes, por las firmas  \_\_\_\_\_

- En el año 2003 se han realizado las revisiones de la integridad varilla-sonda de los equipos TROXLER excepto el equipo con n/s  que se realizará en el año 2007. \_\_\_\_\_
- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación siguientes:  calibrados por  en el año 2003. En el año 2005 se ha realizado verificación por  \_\_\_\_\_
- Disponen de Programa de Calibración y Verificación incluido en su Reglamento de Funcionamiento donde se detalla que la verificación será bienal y la calibración cada cuatro años. \_\_\_\_\_
- Fue mostrada la documentación siguiente: Diarios de Operación, general de ref. 201.1.75; de los equipos medidores de densidad y humedad de \_\_\_\_\_

[REDACTED]

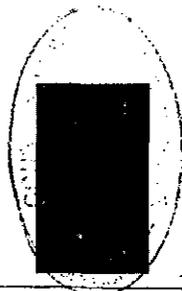
suelos sitios en la provincia de Madrid, de ref. [REDACTED]  
[REDACTED], del equipo de  
gammagrafía de ref. [REDACTED] en el que no hay anotaciones, y el resto  
de los diarios se encontraban acompañando los equipos. \_\_\_\_\_

- Según se manifiesta a la Inspección los desplazamientos diarios de los equipos a obra se realizan en vehículos con la correspondiente señalización de mercancías peligrosas y van acompañados de carta de porte. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de Supervisor y ocho de Operador, en vigor, una licencia de Supervisor en trámite de concesión y cinco licencias de Operador en trámite de renovación. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para 16 TLDs con [REDACTED]. Últimas lecturas disponibles del mes de noviembre de 2006, con valores de dosis profunda acumulada inferiores a 2,38 mSv. \_\_\_\_\_
- [REDACTED] dispone de Licencia de Operador pero no de dosimetría personal ya que según se manifiesta no trabaja con aparatos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta [REDACTED] procederá a obtener el título de Consejero de Seguridad en el Transporte durante el presente año. \_\_\_\_\_
- La Inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación del RD 229/2006 sobre el control de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y

en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de febrero de dos mil siete.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC)"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Manifestamos conformidad al contenido de la presente Acta de Inspección, si bien, en relación con la consideración de documento público de la citada Acta de Inspección, según nos informan en su escrito de referencia CSN/AIN/20/IRA/0352/07 de fecha 31 de Enero de 2007, les hacemos constar expresamente la siguiente información de la contenida en el Acta de Inspección ya citada, como reservada o confidencial por lo que consideramos no debe ser publicada o facilitada a terceros:

1. No indicar el N° de Aparatos de la Instalación.
2. No indicar los N°s de serie de Aparatos, ni el emplazamiento de éstos.
3. No indicar los nombres y apellidos de las personas que figuran en el Acta.
4. No indicar, las dosis recibidas por el personal profesionalmente expuesto.
5. No indicar sobre la no utilización del gammógrafo.
6. No indicar el número de Operadores y/o Supervisores de la Instalación, ni el estado de renovación o concesión de licencias.

En Madrid a 8 de Febrero de 2007

El Supervisor

Fdo.

